

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
19a. sesión
celebrada el jueves
25 de octubre de 1990
a las 15.00 horas
Nueva York

117 157 2000

JAN 2 1991

ACTA RESUMIDA DE LA 19a. SESION

Presidente: Sr. SOMAVIA (Chile)

SUMARIO

TEMA 101 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.3/45/SR.19

21 de noviembre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 101 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación) (A/45/3, cap. V, secc. B; A/45/38, A/45/202, A/45/222, A/45/225, A/45/230, A/45/254, A/45/264, A/45/265, A/45/269, A/45/270, A/45/426; A/C.3/45/5)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación) (A/45/3, cap. V, secc. B; A/45/347, A/45/489, A/45/548; A/C.3/45/5)

1. La Sra. LAURENT (Observadora de la Comunidad Europea) señala que el segundo programa de acción de la Comunidad sobre igualdad de oportunidades para la mujer ha hecho bastantes progresos, en especial en la esfera del derecho. Se han aprobado cinco directivas sobre igualdad de tratamiento, igualdad de remuneración y seguridad social a fin de promover en los Estados miembros los derechos y obligaciones establecidos por ley. En toda la Comunidad se aplica el principio de remuneración igual por un trabajo de igual valor. Como consecuencia de la mayor comprensión de la necesidad de luchar contra el asedio sexual, se está elaborando un código de buena conducta para proteger la dignidad de las mujeres y de los hombres en el lugar de trabajo. Se han adoptado varias medidas, incluida la organización de seminarios, reuniones de trabajo y conferencias para fomentar el interés por la igualdad de oportunidades.
2. La contribución de la mujer será un factor decisivo para que Europa disponga de la mano de obra especializada que le hace falta como consecuencia de la creación del mercado interno de la Comunidad y de la necesidad de aumentar la competitividad de su economía. Siguen existiendo numerosos obstáculos a la participación de la mujer en pie de igualdad con los hombres en el trabajo y en la sociedad y las mujeres continúan desempeñando principalmente empleos inestables que requieren escasa calificación. Lograr una mejor integración de la mujer en el mercado de trabajo es un aspecto esencial de la estrategia para conseguir la cohesión económica y social de Europa. El tercer programa de acción de la Comunidad marcará una nueva etapa en la política destinada a garantizar la igualdad de oportunidades al proponer una estrategia más amplia encaminada a promover la plena participación de la mujer en el mercado laboral y en el proceso de toma de decisiones.
3. La Comisión ha aprobado hace poco un programa innovador para promover la capacitación profesional y el empleo de las mujeres a fin de ayudarlas a superar las dificultades estructurales concretas con que tropiezan en el mercado de trabajo y a compartir los beneficios resultantes del establecimiento del mercado único en 1992.
4. Para integrar plenamente a la mujer en el desarrollo, se necesitan esfuerzos más firmes y constantes. Debería darse prioridad al aumento de la productividad de las mujeres y de sus posibilidades de obtener ingresos con miras a que puedan mejorar sus niveles de vida y contribuir en mayor medida a los resultados económicos. Por esta razón, la Comunidad concentra sus actividades de cooperación para el desarrollo en prestar asistencia a un costo soportable a un elevado número

(Sra. Laurent)

de mujeres de bajos ingresos, con lo cual contribuye al logro de otros objetivos de desarrollo. La idea central consiste en integrar a las mujeres en los programas ordinarios de desarrollo más que en concebir programas orientados exclusivamente a la mujer.

5. La amplia integración de los distintos papeles de la mujer en el desarrollo con arreglo cuarta Convención entre los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la Comunidad Económica Europea es un excelente punto de partida para la realización de actividades en el futuro. De acuerdo con la Convención, la Comunidad apoya los esfuerzos que realizan países africanos, del Caribe y del Pacífico para realzar la condición de la mujer, mejorar sus condiciones de vida, ampliar sus funciones económicas y sociales y promover su plena participación en el proceso de producción y desarrollo en pie de igualdad con los hombres. Además, se presta especial atención al papel decisivo que desempeñan las mujeres en la salud, la nutrición y la higiene de la familia. La Convención señala esferas en las cuales restricciones basadas en el sexo dificultan la participación de la mujer, en especial restricciones legales y otras que obedecen a la falta de información.

6. La Sra. McLENNAN (Estados Unidos de América) dice que su país aprecia mucho la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas en un período de renovadas perspectivas para la cooperación internacional y la diplomacia multilateral. En julio de 1990, el Presidente Bush promulgó la Americans with Disabilities Act, que es la primera ley general del mundo que establece la igualdad de las personas impedidas. La ley prescribe garantías básicas para los hombres y mujeres impedidos y les da la independencia y la libertad de elección necesarias para manejar sus vidas. A su Gobierno le preocupa la cuestión de las mujeres cabezas de familia, cuyo número aumenta en todo el mundo; ha establecido programas para ayudar a esta clase de familias a satisfacer sus necesidades económicas, nutricionales y sociales.

7. La Oficina de la Mujer del Ministerio de Trabajo, establecida hace 70 años, procura satisfacer las distintas necesidades de la fuerza laboral femenina de los Estados Unidos que va en rápido aumento y que contribuye enormemente a la prosperidad de la economía nacional. En 1973 se modificó la Foreign Assistance Act de los Estados Unidos para que los programas bilaterales de asistencia para el desarrollo presten especial atención a las actividades que integran en la economía nacional de sus países a las mujeres, mejorando así la situación de éstas y contribuyendo al esfuerzo global de desarrollo.

8. Una de las metas fundamentales de las Oficinas de integración de la mujer en el desarrollo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y del Cuerpo de Paz es aumentar los beneficios que obtienen las mujeres de su participación en las actividades económicas de sus respectivos países. Su Gobierno procura hacer posible que las mujeres participen en su propio desarrollo económico velando por que dispongan de las herramientas, técnicas y recursos necesarios. Las organizaciones no gubernamentales han prestado asistencia de incalculable valor para mejorar la condición de la mujer. Elogia los esfuerzos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por promover el desarrollo sostenible desde el punto de vista del medio ambiente y su creciente participación en un programa global de apoyo a las mujeres empresarias. El Fondo puede

/...

(Sra. McLennan, EE.UU.)

desempeñar un papel de singular importancia para mostrar cómo puede el mayor acceso de las mujeres a las fuentes de financiación, la tecnología y los servicios conexos promover el desarrollo del sector privado.

9. Las mujeres y los niños refugiados representan alrededor del 80% de los 15 millones de refugiados que hay en el mundo. La comunidad internacional debe garantizar no sólo su supervivencia sino también su bienestar. Su Gobierno alienta a todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que se ocupen de todo el conjunto de necesidades de los refugiados e insta a que se apliquen las resoluciones del Consejo Económico y Social en las que se solicita la intensificación de los esfuerzos encaminados a satisfacer las necesidades de las mujeres refugiadas. Apoya el llamamiento a que se realice un examen en todo el sistema para evaluar la experiencia y la capacidad de las distintas organizaciones a este respecto.

10. Las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, son frecuentes, violentas y deshumanizantes. En el 34º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, los Estados Unidos apoyaron complacidos tres resoluciones destinadas a alentar a los gobiernos a establecer y aplicar sanciones por los malos tratos y los actos de violencia contra las mujeres. Su Gobierno hace suyas todas las medidas, incluidas las adoptadas en las Naciones Unidas, para poner fin a los malos tratos y a los actos de violencia física contra las mujeres.

11. Su delegación presta pleno apoyo a la celebración de una conferencia mundial sobre la mujer en 1995 y acoge con beneplácito el generoso ofrecimiento de Austria de servir de anfitrión de la conferencia. En su resolución 44/77 la Asamblea General hace suya la convocatoria de una consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública. Dicha consulta debe concebirse como parte de los preparativos para la conferencia de 1995 y debe incluir la participación de mujeres que ocupan altos cargos en la administración pública, los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales.

12. Su Gobierno reafirma el compromiso de aumentar la participación de la mujer en la labor de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/45/548) revela que, aún cuando ha habido un ligero aumento general en el número de mujeres, en la mayoría de las categorías superiores dicho número ha disminuido. No parece que exista un verdadero compromiso al más alto nivel de cumplir el actual programa quinquenal para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría. Su Gobierno apoya la sugerencia de Nueva Zelanda de realizar un estudio analítico amplio para determinar cuáles son los obstáculos que impiden la igual participación de la mujer en todos los niveles de la Secretaría. La Secretaría debe comprometerse al más alto nivel y dentro de los límites de los recursos existentes a adoptar medidas prácticas para hacer efectivos los principios y las recomendaciones ya aprobados. Los encargados de aplicar estas medidas deben tener la atribuciones y responsabilidades necesarias para asegurar su éxito. Su delegación se propone presentar un proyecto de resolución sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría e insta a los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos de la Organización por aumentar el porcentaje de mujeres que ocupan puestos del cuadro

/...

(Sra. McLennan, EE.UU.)

orgánico y de categoría superior, designando un mayor número de candidatas, alentando a las mujeres a pedir los puestos vacantes para que estén calificadas y confeccionando listas nacionales de candidatas que deben comunicar a la Secretaría. Es necesario aunar los esfuerzos para crear un marco para el adelanto de la mujer y producir cambios de actitud con miras a lograr el compromiso necesario en un momento en que los valores democráticos se convierten en el objetivo común de todos los pueblos.

13. La Sa. COLLINS (Canadá) dice que en 1990 se cumplen 20 años del informe de la Real Comisión del Canadá sobre la condición de la mujer, que marca un hito en el camino hacia la igualdad para la mujeres canadienses. El Canadá atribuye alta prioridad al adelanto de la mujer y unos días antes había tenido el honor de servir de anfitrión de la Tercera Reunión de Ministros del Commonwealth encargados de los asuntos de la mujer, a la que habían asistido 47 países. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que la igualdad de la mujer es fundamental para el bienestar económico de las naciones y que rehusársela equivale a desperdiciar oportunidades, limitar la libertad y menoscabar las perspectivas para el futuro. La conferencia examinó los avances logrados en la aplicación del plan de acción del commonwealth sobre la mujer y el desarrollo adoptado en Harare en 1987, examinó cuestiones relacionadas con la mujer y la población y acordó esforzarse por incorporar los intereses de la mujer a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 1992.

14. Paralelamente a la reunión del commonwealth, varios delegados participaron en un curso práctico sobre la obligación de presentar informes que prevé la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada ya por 104 países. El segundo informe presentado por el Canadá de conformidad con la Convención ha sido examinado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el curso del presente año y la elaboración del tercer informe está en marcha. Gracias a estos acontecimientos, unidos a las diversas actividades llevadas a cabo en el campo de las comunicaciones para conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la Convención, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales tienen un mayor conocimiento de la Convención. La presentación de informes ha brindado además la posibilidad de revisar las medidas de aplicación adoptadas y su eficacia.

15. La delegación del Canadá ha acogido con beneplácito la labor constructiva realizada en el 34º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en Viena en el presente año. Su programa incluía el primer examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Comisión aprobó un proyecto de resolución que contiene un conjunto de recomendaciones para orientar la aplicación en los próximos años. El Canadá recomienda firmemente que la Asamblea General adopte el esmerado texto del proyecto de resolución que fue posteriormente aprobado por el Consejo Económico y Social como resolución 1990/15.

16. El Canadá apoya la recomendación de la Comisión de que se realice una cuarta conferencia mundial sobre la mujer en 1995, que contribuirá a renovar el impulso a la aplicación de la Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, puesto que el avance hacia el adelanto de la mujer está perdiendo dinamismo y en algunos casos

/...

(Sa. Collins, Canadá)

muestra signos de retroceso. Ha llegado el momento de comenzar a estudiar mecanismos para que los Estados Miembros estén en condiciones de elaborar informes amplios de evaluación para 1995. El Canadá publica informes recapitulativos periódicos que son de utilidad para supervisar los progresos. Ello no es fácil y ya debería estar estudiándose la clase de apoyo técnico que se necesita para conseguir una elevada participación en la elaboración de los futuros informes sobre la aplicación. Es importante que en los próximos cinco años la preocupación por la conferencia mundial no menoscabe la labor sustantiva sobre los problemas de la mujer. El Canadá confía en que el costo de la conferencia se refleje en los ciclos presupuestarios ordinarios de los organismos interesados.

17. La oradora toma nota con satisfacción de la atención prestada a la mujer en la reciente Cumbre Mundial en favor de la Infancia. La Declaración y el Plan de Acción reconocen que el mejoramiento de todos los aspectos relacionados con el bienestar de los niños depende en gran medida de que las mujeres sean dueñas de sus propias vidas, lo que es fundamental para la planificación de la familia y el espaciamiento de los hijos, que son tan apremiantes para mejorar la salud de los niños y para detener unas tasas de crecimiento de la población insostenibles. Su Gobierno insta a todos los Estados Miembros a que ratifiquen la Convención sobre los Derechos del Niño y a que apliquen el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

18. Por lo que toca a los temas que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debe examinar con prioridad en su 35° período de sesiones, al Canadá le complace el énfasis dado a las mujeres "vulnerables", para las cuales la igualdad de oportunidades es un medio de avanzar, y hace hincapié en la importancia de las necesidades de las mujeres solteras que son cabezas de familia. El Canadá acoge con especial beneplácito el seminario sobre las mujeres impedidas recientemente realizado en Viena, que es la primera reunión de las Naciones Unidas dedicada a examinar en forma concreta los problemas de las mujeres impedidas y su contribución al desarrollo.

19. Le complace observar la insistencia de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el fortalecimiento de los mecanismos nacionales como principal instrumento para mejorar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. El Canadá ha participado en una serie de misiones bilaterales para fortalecer los mecanismos nacionales de los países en desarrollo y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) acaba de organizar una reunión técnica a la que asistieron autoridades de los organismos nacionales de 47 países del commonwealth.

20. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer está cumpliendo una función importante en el afianzamiento de la labor de los mecanismos nacionales para la mujer y en la incorporación del tema de la mujer a los principales programas y políticas de desarrollo de los gobiernos y de las instituciones privadas, públicas e internacionales. La experiencia que ha adquirido en los últimos años contribuye a aumentar las pruebas de la importancia que tiene destinar recursos a contratar expertos en cuestiones relacionadas con la mujer. El Canadá apoya firmemente la labor del Fondo y confía en que sea posible movilizar recursos adicionales procedentes de nuevas fuentes.

/...

(Sa. Collins, Canadá)

21. En relación con el tema de la paz para 1991, es inquietante comprobar que en vísperas del cuadragésimo aniversario de la creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la situación de las refugiadas sigue siendo crítica. En 1988, el Canadá fue el primero en lanzar un programa sobre "las mujeres en situación apurada", que contempla el reasentamiento de refugiadas en situaciones particularmente difíciles, cuya falta de instrucción y de posibilidades de empleo en sus países de origen les impide radicarse en el Canadá. Un segundo programa, sobre el idioma y la orientación, iniciado el presente año, ayuda a preparar a los inmigrantes y refugiados, en especial si son mujeres, para que se incorporen plenamente a la sociedad canadiense.
22. El Canadá atribuye gran importancia a los objetivos del Año Internacional de la Alfabetización. El programa nacional de alfabetización ha financiado numerosas iniciativas de alfabetización a través del país, varias de las cuales satisfacen las necesidades e intereses particulares de las mujeres, y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional está financiando varios proyectos de alfabetización en países en desarrollo, muchos de ellos destinados específicamente a las mujeres. Dos tercios de las personas que no pueden leer ni escribir son mujeres. Es fundamental conservar el impulso dado por el Año Internacional de la Alfabetización y reconocer la importancia que reviste la alfabetización de las mujeres para el desarrollo internacional. Un año de educación de las madres puede representar un 9% de reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años. El Canadá presentará un proyecto de resolución sobre las mujeres y la alfabetización basado en la resolución 34/8 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el que, entre otras cosas, pedirá al Secretario General que prepare un informe, para que se presente a la Conferencia de 1995, sobre los progresos logrados en lo que respecta a la alfabetización femenina.
23. En relación con el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA que se conmemorará el 1° de diciembre de 1990, su Gobierno está consciente de la importancia de la reciente reunión de expertos sobre la mujer y el SIDA organizada por la División para el Adelanto de la Mujer en Viena y ha tomado nota de la conclusión a que llegó en el sentido de que sólo se podrá mejorar la condición de la mujer y disminuir las consecuencias del SIDA mediante una colaboración dinámica entre el sistema de las Naciones Unidas, los mecanismos nacionales y los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.
24. Su delegación toma nota con reconocimiento del último informe del Secretario General sobre la condición de la mujer en la Secretaría, pero lamenta que no pueda alcanzarse la meta de que las mujeres ocupen el 30% de los puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas sujetos a distribución geográfica a fines del presente año. Reafirma el apoyo del Canadá a la meta del 35% de mujeres en la Secretaría en 1995 y al mantenimiento de las medidas especiales de emergencia adoptadas últimamente por la Secretaría para mejorar la representación de la mujer. El representante de Nueva Zelandia, en su exposición del día anterior en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia, señaló que pese a los frecuentes informes estadísticos, todavía no se han analizado en profundidad los obstáculos que impiden el adelanto de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas. Es el momento de estudiar con detenimiento cuáles son los impedimentos que se interponen al adelanto de la mujer en la administración pública internacional.

/...

(Sa. Collins, Canadá)

25. Un estudio realizado hace poco en su país por un grupo especial de trabajo, titulado "Beneath the Veneer", ha señalado que los principales obstáculos al adelanto de la mujer son las actitudes que perpetúan los estereotipos basados en el sexo, una cultura empresarial que no da buena acogida a las mujeres y las dificultades con que tropiezan las mujeres para conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares. Las mujeres de la Secretaría de las Naciones Unidas no son las únicas que tienen estos problemas: comparten su situación mujeres de todo el mundo que trabajan en la administración pública - incluida la del Canadá - y en las organizaciones internacionales. Ha llegado el momento de pasar de la simple aportación de cifras a la realización de un estudio analítico amplio para determinar con exactitud cuáles son los obstáculos que impiden la igual participación de las mujeres en todos los niveles de la Secretaría, en especial en los niveles superiores. Los resultados de este estudio permitirán que la Secretaría elabore estrategias realmente viables para lograr la plena igualdad de las mujeres en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Gobierno del Canadá atribuye primordial importancia a la colaboración dinámica entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en la búsqueda permanente de la igualdad para las mujeres en todo el mundo.

26. El Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia) dice que su país cree firmemente que el adelanto de la mujer es un elemento clave del desarrollo social. Las Naciones Unidas merecen encomio por el papel que desempeñan en la promoción de los derechos y en el adelanto general de la mujer en todo el mundo. También hay que felicitar de manera especial a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que ha consagrado gran parte de su labor a garantizar la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La Comisión tiene motivos para enorgullecerse de esos importantes instrumentos que son la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en las que es parte Tailandia. En su 34º período de sesiones celebrado en el curso del presente año, la Comisión ha formulado una serie de útiles recomendaciones que dan un nuevo impulso a la plena aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Su país apoya con entusiasmo el llamamiento de la Comisión a convocar una conferencia mundial sobre la mujer en 1995 y está dispuesto a contribuir activamente a que se prepare adecuadamente la que ha de ser una conferencia internacional memorable.

27. Por lo que toca a la cuestión del medio ambiente, su degradación, su futuro y la forma de protegerlo, todo los habitantes del globo - y la mitad de ellos son mujeres - son responsables de su conservación. A su delegación le complace sobremanera que el papel de las mujeres, específicamente en relación con el medio ambiente, figura actualmente en el programa del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer. Tailandia prestará apoyo al examen de dicha cuestión por el Instituto, en especial puesto que forma parte de su Junta de Consejeros el Dr. Amara Pongsapich, investigador y sociólogo tailandés.

28. Tailandia acoge con beneplácito las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer y en especial la amplia participación que en él tienen mujeres de todas las regiones del mundo. El Fondo ha brindado generoso apoyo a más de 10 proyectos de desarrollo en Tailandia, que benefician directamente a las mujeres

/...

(Sr. Pibulsonggram, Tailandia)

y a sus respectivas comunidades, y está colaborando con el Gobierno tailandés en la elaboración de planes nacionales de desarrollo que han de satisfacer cada vez mejor las necesidades de la mujer. Desea dejar constancia del reconocimiento de su delegación por la positiva labor que realiza el Fondo en Tailandia y en todo el mundo.

29. El adelanto de la mujer no es un concepto nuevo para Tailandia, puesto que las mujeres siempre han participado activamente en el desarrollo económico y social del país y son respetadas como líderes de la comunidad en todos los campos de actividad. Las cuestiones relacionadas con la mujer tienen un alto orden de prelación en los planes nacionales de desarrollo económico y social. Actualmente se está llevando a cabo un plan a largo plazo para la mujer que abarca un período de 20 años, de 1982 a 2001, muchas de cuyas directrices se adaptaron de las concebidas para las Estrategias de Nairobi.

30. La Comisión nacional tailandesa de asuntos relacionados con la mujer, establecida en marzo de 1989, está desarrollando una activa labor. Ha iniciado la revisión del plan a largo plazo de desarrollo de la mujer que insiste en la educación y en la participación; ha ayudado a elaborar disposiciones relativas a la promoción de la mujer en el actual séptimo plan nacional de desarrollo; y ha sido el núcleo de los esfuerzos por fortalecer la legislación relativa a la mujer. Le complace expresar que, como resultado de la labor de la Comisión, se van a retirar algunas de las reservas de Tailandia a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

31. En el resto de Asia sudoriental también se llevan a cabo actividades relacionadas con la mujer. Los seis países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) colaboran estrechamente en asuntos relacionados con la promoción de la mujer y en otras cuestiones relacionadas con la condición jurídica y al bienestar de las mujeres en sus respectivos países. La Confederación de organizaciones femeninas de la ASEAN, establecida en 1981, sirve de centro de coordinación para elaborar y coordinar proyectos destinados a promover los derechos de las mujeres en toda la región de la ASEAN. En febrero pasado, la cuarta Asamblea General de la Confederación lanzó varias iniciativas interesantes para promover los derechos de la mujer, en especial un programa sobre la capacitación profesional de las mujeres, propuesto por Tailandia.

32. La Sra. WIJENBORG-POT (Países Bajos) señala que dentro de poco los Países Bajos ratificarán la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y que su país es miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Al examinar los efectos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, cabe preguntarse si las actividades avanzan en la dirección correcta y de qué forma podrían mejorarse los esfuerzos que se están realizando. Los Estados Miembros, la Secretaría, las diversas organizaciones de las Naciones Unidas y en especial la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer han estado trabajando durante cinco años para aplicar las Estrategias orientadas hacia el futuro, pero hay que reconocer que los resultados son desalentadores y que las cosas no avanzan como sería de esperar. Todo indica que las mujeres siguen estando en situación de inferioridad en todo el mundo y que su grado de participación en todos los aspectos de la vida

/...

(Sra. Wijenberg-Pot, Países Bajos)

pública es lamentablemente bajo. A menos que se cambie de política, no podrá alcanzarse la meta de Nairobi de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres para el año 2000. Las Naciones Unidas deben adoptar decisiones para dar nuevo impulso al adelanto de la mujer. De la experiencia de reuniones anteriores se deduce que, para preparar la conferencia mundial sobre la mujer, de 1995, hay que valerse de los conocimientos teóricos y prácticos de las mujeres de todos los estratos sociales y de todas las partes del mundo y es importante que en la conferencia se disponga de tiempo y espacio suficiente para establecer contactos y para intercambiar ideas. Debe promoverse la participación de mujeres de países en desarrollo mediante donaciones para cubrir los gastos de viaje.

33. Al tratar de la revisión y la evaluación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha formulado 24 recomendaciones, una de las cuales propone que se preste más atención al problema de las mujeres y el SIDA y que el tema se incorpore a los programas de la Organización Mundial de la Salud. Dicha recomendación es particularmente importante dado que, según los informes, ha aumentado el número de mujeres y niños contagiados del SIDA y el aislamiento social que a menudo acompaña a esa enfermedad. Insta a la Asamblea General a adoptar estas recomendaciones a fin de establecer las líneas de acción para el adelanto de la mujer que habrá que promover en el futuro.

34. Los intereses de las mujeres no estarán protegidos mientras un número suficiente de ellas no participe en la toma de decisiones. En consecuencia, hay que informar a las mujeres sobre sus derechos políticos y hacer cambios estructurales para alentar su participación. Es preciso reunir información para establecer los niveles que debe alcanzar dicha participación a fin de promover medidas positivas que en definitiva aumenten el número de mujeres en los niveles de decisión. Asimismo, las mujeres que ocupan cargos de responsabilidad deben mantenerse en contacto entre sí en el plano internacional.

35. Las mujeres están participando más activamente en el desarrollo pese a que en muchos países han sufrido las consecuencias negativas de los ajustes estructurales. Hay que inducirlas a participar aún más y a este respecto la oradora se congratula de los esfuerzos desplegados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para elaborar proyectos innovadores que persiguen ese fin. No obstante, a manera de crítica señala que la proporción actual de las mujeres que ocupan cargos de categoría P-5 o superior en el PNUD es de un 15%, cifra demasiado baja si se quiere aplicar debidamente la política sobre la mujer y el desarrollo.

36. En relación con la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro, señala que la democratización de Europa central y oriental ha tenido por consecuencia una disminución de la proporción de mujeres que ocupan puestos políticos y en los programas de reestructuración económica, en los cuales las mujeres no desempeñan un papel importante. Esta es una cuestión que exige atención especial.

(Sra. Wijenberg-Pot, Países Bajos)

37. Como las mujeres a menudo siguen siendo víctimas de actos de violencia, se requiere un procedimiento de comunicación mejorado y transparente, y a su delegación le complace que se esté revisando el actual, que es inapropiado. También, hay que procurar comprender los problemas especiales del creciente número de mujeres empobrecidas a fin de concebir medidas de política más adecuadas.
38. De conformidad con las Estrategias orientadas hacia el futuro, el Secretario General debe hacer todo lo posible por lograr la meta de un 35% de mujeres en la Secretaría en 1995 y hay que alentar a los jefes ejecutivos y a los directores administrativos de la Organización a que nombren más mujeres para ocupar puestos superiores. Aún no se ha llevado a cabo la clasificación del personal de secretaría para ponderar los conocimientos prácticos requeridos y exhorta a que se haga.
39. Finalmente, afirma que las redes de mujeres han demostrado su utilidad como nuevos instrumentos de política, lo que implica que las Naciones Unidas deben seguir impulsando la cooperación de las mujeres en el plano internacional a fin de acelerar el logro de la verdadera igualdad entre hombres y mujeres en todo el mundo.
40. La Sra. DU Yong (China) dice que a las mujeres les corresponde un papel importante en el desarrollo económico y social y que las Naciones Unidas deben intensificar sus esfuerzos por conseguir la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro, haciendo especial hincapié en el mejoramiento de la situación de la mujer y en la promoción de la igualdad mediante su mayor participación en el desarrollo, la lucha contra el analfabetismo y la asignación de un papel más importante para las mujeres en la toma de decisiones políticas.
41. El Gobierno chino, como parte de su nueva política de reforma y mayor apertura, está dando más importancia al papel de la mujer en la vida económica y política. Numerosas mujeres profesionales contribuyen al desarrollo del país y las mujeres están adquiriendo más conocimientos y un mayor sentido de la responsabilidad social. Sin embargo, aún no se ha alcanzado la igualdad con los hombres. Subsiste el concepto feudal de la superioridad masculina y en su país, donde muchas mujeres siguen siendo analfabetas, la discriminación no es algo desconocida. Con todo, las mujeres chinas están poniendo todo su empeño en eliminar estos obstáculos y lograr una verdadera igualdad.
42. Desde el punto de vista internacional, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un mecanismo importante para promover la igualdad entre hombres y mujeres, y la oradora exhorta a los países que aún no lo han hecho a que la ratifiquen o se adhieran a ella lo antes posible. Su país aprecia mucho la seriedad e imparcialidad con que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano supervisor de la Convención, examina los informes que presentan los Estados partes.
43. Finalmente, se ha de felicitar al Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer por centrar su atención en las necesidades de los países en desarrollo y dar asistencia a la mujer. Ha logrado resultados notables con recursos escasos y China continuará cooperando con él para que pueda seguir contribuyendo a la causa de la mujer en los países en desarrollo.

/...

44. La Sra. DJENEBOU-KABA (Côte d'Ivoire) indica que entre los beneficios que se derivan del mejoramiento de la condición de la mujer y de su mayor participación en el desarrollo cabe mencionar el consiguiente incremento del bienestar, la supervivencia y la protección de la infancia en el mundo. El bienestar de las mujeres y de los niños exige medidas no sólo para mejorar la salud de las mujeres, sino también para asegurar su alfabetización. Hay una relación directa entre el analfabetismo y la mortalidad infantil y los niños de mujeres analfabetas tienen menos probabilidades de terminar la escuela. Asimismo, las mujeres analfabetas tienen mayores probabilidades de morir en el parto. Sin embargo, en muchas sociedades las niñas son víctimas de una desatención educativa, de desnutrición, de un trabajo excesivo y de matrimonios forzados, y es necesario intensificar los esfuerzos para suprimir estos abusos y satisfacer las necesidades de las personas vulnerables.

45. La educación de las mujeres también produce beneficios económicos puesto que les permite resolver sus propios problemas y contribuir a la capacidad productiva del país. Las mujeres analfabetas representan un gran potencial que sólo puede aprovecharse por medio de la educación. Acoge con beneplácito los esfuerzos del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer por ayudar a las mujeres de Africa occidental. Uno de los principales problemas que afecta a las mujeres africanas, en especial en su propio país, es la falta de acceso al crédito y hay que tratar de proporcionárselo, sobre todo a las mujeres campesinas.

46. Mientras las mujeres no tengan poder de decisión, no se prestará la debida atención a sus intereses por lo que alienta a las organizaciones internacionales a contratar y promocionar a un mayor número de mujeres. Deplora que el número de funcionarias africanas de la Secretaría en puestos de la categoría P-5 sea mínimo y aún más insignificante en el caso de las africanas de habla francesa.

47. Finalmente, cada país debe definir sus prioridades en función de su situación particular y determinar claramente las necesidades de sus mujeres con objeto de poder eliminar los obstáculos con que tropiezan y abordar cabal y pacientemente sus problemas.

48. La Sra. S'AAD (Egipto) dice que la etapa por la que atraviesa actualmente la historia es tan decisiva que se siente obligada a abstenerse de tratar cuestiones concretas para ocuparse de aspectos generales de la situación. Aunque en el plano internacional se han estado produciendo sucesos positivos y negativos, dentro de límites más estrechos la comunidad internacional ha iniciado el primer examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Mientras se prepara la conferencia mundial sobre la mujer en 1995 estima oportuno hacer un balance de los cambios trascendentales que se están produciendo en el mundo. La lección más importante que puede sacarse de los últimos acontecimientos es el concepto de interdependencia, entre hombres y mujeres, entre países, entre problemas y entre los tres temas prioritarios que se utilizan para abordar la cuestión del adelanto de la mujer, a saber: paz, igualdad y desarrollo.

(Sra. S'aad, Egipto)

49. Como órgano designado para llevar a cabo la labor preparatoria en relación con la conferencia mundial, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer puede avanzar a partir del consenso logrado en importantes foros de las Naciones Unidas tales como el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. De acuerdo con la posición sobre la mujer adoptada en la Segunda y Tercera Comisiones que, a su juicio, deberían actuar de consuno en las cuestiones relacionadas con la mujer, hace hincapié en la importante contribución que puede hacer la Comisión a la conferencia internacional sobre población que tendrá lugar en 1994. Señala que en el primer examen de las Estrategias orientadas hacia el futuro se destacó la importancia de las tecnologías para el desarrollo. Para aumentar la producción es preciso incorporar tecnologías apropiadas en el sector no estructurado, que es en el que trabaja la mayoría de las mujeres de los países en desarrollo. Puesto que la tecnología es el factor determinante para salvar la distancia entre los países desarrollados y los países en desarrollo, su delegación estima que convendría incluirla dentro del tema prioritario relativo al desarrollo. Finalmente, respondiendo a las nuevas iniciativas de integración lanzadas en todo el mundo, su delegación opina que debería darse un alcance regional al tema del desarrollo.

50. La Sra. ALVEAR (Chile) dice que no puede concebirse una verdadera democracia si la mitad de la población de un país, esto es, las mujeres, no participan plenamente en el proceso democrático. Los temas que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha señalado como prioritarios - igualdad, desarrollo y paz - tienen mucho sentido para los chilenos, todos los cuales, en especial las mujeres como principales comunicadoras de los valores dentro de la familia, están deseosos de participar activamente en el desarrollo de su país.

51. Chile ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y considera que su ratificación constituye un compromiso de adoptar medidas adecuadas en todas las esferas relacionadas con la mujer. La recomendación de crear organismos nacionales encargados de las cuestiones relacionadas con la mujer ha tenido una favorable acogida en los países de América Latina. En el caso de Chile, la plena incorporación de la mujer en la vida nacional es una prioridad en el programa del Presidente Aylwin, que se inspira en los principios de la igualdad de hombres y mujeres, la autonomía de la mujer, la dignidad de la mujer y la necesidad de proteger y fortalecer la familia. El programa de acción del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que se creará próximamente y que tendrá el honor de presidir con el rango de Ministro de Estado, abarca una enorme variedad de situaciones relacionadas con la incorporación de la mujer en la vida política y socioeconómica del país. El que un 31% de la fuerza de trabajo y un 57% de la población total de Chile sean mujeres permite formarse una idea de la magnitud de la labor. Además, su participación tiene un elevado precio debido al doble papel que desempeñan las mujeres como madres y trabajadoras. En el siglo XX, las mujeres que se aventuran en la sociedad se atormentan con problemas y sentimientos de culpa, y eso es algo que tiene que cambiar.

/...

(Sra. Alvear, Chile)

52. Todo el mundo está de acuerdo en la importancia de la familia, pero lo primero que hay que hacer para protegerla es mejorar la situación de las mujeres, muchas de las cuales no han terminado su educación y no tienen capacidad legal ni la tuición de sus hijos. Las responsabilidades del Servicio Nacional de la Mujer comprenden el estudio y promoción de reformas legales y administrativas; la promoción de medidas para fortalecer la familia; y el mantenimiento de la cooperación con los organismos nacionales e internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la mujer. El Servicio dará prioridad a los programas relativos a las mujeres jefes de hogar, a la eliminación de la violencia en las familias, a la creación de centros de información y capacitación para mujeres, a la prevención de los embarazos de adolescentes y a la promoción de reformas legales y de comunicaciones.

53. No puede haber democracia sin participación ni participación sin información. Las mujeres a menudo son relegadas a los márgenes de la sociedad porque no tienen acceso a la información que necesitan para participar en ella, para reafirmar sus derechos y para acceder a los beneficios proporcionados por el Estado. El Servicio Nacional de la Mujer se propone establecer una red de centros a través de todo el país que dará orientación y capacitación destinadas a ayudar a las mujeres a resolver sus problemas. En lo que concierne a los embarazos de adolescentes, dice que una de cada siete criaturas que nacen en Chile es de madre adolescente y que un 58,2% de estas criaturas son ilegítimas. El Servicio Nacional de la Mujer tiene la intención de elaborar un plan integral al respecto que contemplará la prevención de los embarazos de adolescentes y el apoyo a las adolescentes que ya están embarazadas.

54. Agradece a la comunidad internacional su permanente apoyo a Chile y pone de relieve la importancia de la integración de los pueblos y de la solidaridad mundial en la búsqueda de la paz, la justicia y el desarrollo.

55. El Sr. BURCUOGLU (Turquía) indica que su delegación ha tomado nota con interés del documento A/45/347 sobre las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer. Felicita al Fondo por sus esfuerzos en apoyo de las mujeres campesinas y pobres y señala que su Gobierno seguirá contribuyendo a él. Por lo que toca al informe del Secretario General que figura en el documento A/45/489, dice que Turquía participa activamente en la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que, en su 34º período de sesiones, llegó a la conclusión de que sigue habiendo obstáculos al adelanto de la mujer. Con relación al informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/45/548), manifiesta que, si bien la propuesta contiene el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997 de que se aumente en un 1% al año la proporción de mujeres que trabajan en la Secretaría después que se haya llegado a la meta del 30% puede parecer desalentadora en comparación con lo previsto, no deja de ser realista.

56. Turquía es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que, en su opinión, es uno de los instrumentos jurídicos más importantes en lo relativo a la verdadera igualdad entre los sexos. Con respecto al informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/45/38), señala que el primer informe presentado por Turquía fue

(Sr. Burcuoglu, Turquía)

examinado por el Comité durante su noveno período de sesiones que se celebró del 22 de enero al 2 de febrero de 1990 y en el cual su delegación sostuvo un constructivo diálogo con el Comité y obtuvo provechosos e instructivos resultados.

57. En la legislación destinada a asegurar la igualdad entre los sexos sigue existiendo una brecha entre la teoría y la práctica y, además, las crisis económicas y sociales afectan más a las mujeres que los hombres. Turquía realiza permanentes esfuerzos por garantizar el adelanto de la mujer y mejorar su condición. Se están llevando a cabo programas para poner fin al analfabetismo entre las mujeres y proporcionarles educación permanente. El acceso de las jóvenes y las mujeres a todos los niveles de educación y de capacitación profesional y la eliminación de los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas del desarrollo, a la vez como beneficiarias y como agentes activos, se cuentan entre los principios fundamentales que inspiran el sexto plan quinquenal del país para el período 1990-1994.

58. La Sra. ILIC (Yugoslavia) dice que su delegación comparte el punto de vista expresado por el Director de la División para el Adelanto de la Mujer en el sentido de que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 son las piedras angulares de los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Por lo tanto, le preocupa que en su 34° período de sesiones la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer haya llegado a la conclusión de que, aun cuando siguen registrándose algunos avances, la combinación de factores económicos y políticos ha disminuido el ritmo del avance lo suficiente como para poner en peligro el logro de los objetivos acordados en Nairobi.

59. En muchos países en desarrollo agobiados por la dura carga de la deuda, los altos tipos de interés, el bajo precio de los productos básicos y otros factores adversos, el aflojamiento de las tensiones políticas no se ha dado en las esferas económica y social. Las principales víctimas de la actual reducción del gasto social son las mujeres y las niñas y es preciso tomar medidas urgentes en los planos nacional, regional e internacional para corregir esta situación. Debe prestarse cuidadosa atención a las recomendaciones y conclusiones emanadas del primer examen y evaluación de las Estrategias orientadas hacia el futuro realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 34° período de sesiones. En relación con uno de los temas prioritarios de dicho período de sesiones - la participación de la mujer - comunica que del 15 al 19 de octubre de 1990 se realizó en Yugoslavia un seminario organizado por el Departamento de las Naciones Unidas de Cooperación Técnica para el Desarrollo para examinar las principales cuestiones y opciones políticas relacionadas con la mayor participación de la mujer en la administración pública. Su delegación acoge con beneplácito la recomendación de celebrar una conferencia mundial en 1990 en que se realizaría el segundo examen y evaluación de las Estrategias orientadas hacia el futuro.

60. En su calidad de representante de un país no alineado y en desarrollo, señala que Yugoslavia considera satisfactorio que los países no alineados continúen prestando la debida atención a la cuestión del adelanto de la mujer y de su integración en los esfuerzos de desarrollo de sus países a la vez como

/...

(Sra. Ilic, Yugoslavia)

beneficiarias y como agentes activos. Del 29 de enero al 1° de febrero de 1990 se celebró en La Habana una conferencia ministerial de países no alineados sobre el papel de la mujer en el desarrollo y se espera poder organizar otra similar antes de la conferencia mundial de 1995. Su delegación confía en que al prepararse los documentos para la conferencia mundial, se sacará mayor provecho de la información existente, como la que figura en los informes de los países al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la información reunida por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y otros organismos análogos. Confía además en que la Secretaría presente a la conferencia resultados más alentadores acerca del empleo de mujeres en la Secretaría que los que figuran en el documento A/45/548.

61. Su delegación toma nota con satisfacción de que el número de ratificaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer y de adhesiones a ella se ha elevado a 104 y espera que otros países se hagan también partes. Finalmente, lamenta que la Asamblea General no vaya a examinar el informe del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en su actual período de sesiones, en especial dado que en 1990 se cumplen 10 años de la creación del Instituto. El reconocimiento a la labor de esta institución que expresa el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/16 difícilmente puede compensar la falta de acción por parte de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.